PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA
INFORME DE EVALUACIÓN
No. IP-CMC-IMVY-002-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 100-03-02-046-2026 del 27 de febrero de 2026 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA INVITACION PUBLICA No. IP-CMC-IMVY-002-2026”, el presente comité estará integrado por las siguientes personas: Dra. AYDA MILENA DOMINGUEZ CARDENAS - Jefe Oficina Asesora Jurídica, LUISA FERNANDA GONZÁLEZ Directora Administrativa y Financiera

FECHA DE CIERRE: Tal como consta en el acta de cierre y apertura de las propuestas del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-CMC-IMVY-002-2026, la misma se llevó a cabo el día 26 de febrero de 2026.

Por lo anterior, El Comité Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes

EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS DE LAS PROPUESTAS:

En el capítulo 4 de la invitación pública se estableció:

4. EVALUACION DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE DESEMPATE

En el proceso de selección que se adelanta, la oferta más favorable para la entidad se establecerá por el precio más económico de la oferta. Los requisitos habilitantes se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en cuanto a presentación de la propuesta. En caso de que no cumpla y no subsane se continuará con el segundo lugar y así sucesivamente.

Por lo anterior, se procede a evaluar la propuesta económica recibida de primero:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO.	CONECTATE COMUNICACIONES DEL PACIFICO S.A.S	Oferta en evaluación	26/02/2026 11:09 AM	12.705.000 COP

El presupuesto oficial para la realización del contrato de prestación de servicios asciende a la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/TE ($12.705.000). IVA

**Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General**

INCLUIDO, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000179 del 13 de febrero 2026, establecido en el presupuesto de la entidad bajo el Rubro presupuestal 2.1.1.02.02.008 correspondiente a la vigencia fiscal de 2026

Una vez establecido la oferta presentada por CONECTATE COMUNICACIONES DEL PACIFICO S.A.S NIT: 901364626-0 quien fue la que se presentó con el menor valor.

EVALUACION DE PROPUESTA PRESENTADA
CONECTATE COMUNICACIONES DEL PACIFICO S.A.S
NIT: 901364626-0

El Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que presenta la propuesta de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION:

REQUISITO	CONCEPTO
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO

REQUSITOS LEGALES

	DOCUMENTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	(X)	()
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	(X)	()
3	Certificado de Existencia y representación legal en original y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, contados desde el día de presentación de propuesta.	(X)	()
4	Certificado del revisor fiscal o en caso de no ser necesario, del representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 1 de la Ley 828 de	(X)	()

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

	2.003 y Aportes Parafiscales si es necesario	
5	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	(X) ()
6	Certificado Medidas Correctivas	(X) ()
7	Certificado de no figuración en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General.	(X) ()
8	Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación	(X) ()
9	Propuesta Técnica	(X) ()
10	Certificado de Antecedentes Judiciales	(X) ()
11	FORMATO 6 - Compromiso anticorrupción	(X) ()
12	FORMATO 12 - Propuesta económica	(X) ()

CAPACIDAD TECNICA

DOCUMENTO		CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	Máximo dos (2) contratos o certificación de ejecución, con entidades estatales o privadas, las cuales deberán contener un objeto relacionado los cuales deben estar terminados y liquidados. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial	(X)	()

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

CONCEPTO JURIDICO:

LA PROPUESTA ES ADMISIBLE (X) Una vez terminada la verificación de requisitos habilitantes y legales del proponente, el Comité Evaluador procede a revisar la propuesta técnica del proponte y determina que este cumple con lo establecido en la Invitación Pública IP-CMC-IMVY-002-2026 por lo que recomienda que SI adjudique el contrato a la empresa CONECTATE COMUNICACIONES DEL PACIFICO S.A.S NIT: 901364626-0, representada legalmente por SHARON DANIELA MERA SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.144.207.554, dado que éste cumple con todos los requisitos y cuya oferta técnica satisface las necesidades de IMVIYUMBO al presentar la propuesta de acuerdo a lo establecido en el aviso de invitación pública.

Comité Evaluador: ORIGINAL FIRMADO

AYDA MILENA DOMÍNGUEZ CÁRDENAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RIVAS
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Brayan Oviedo Bonilla- Abogado Contratista

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General